



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



ORDENANZA REGIONAL N° 018-2015-GRL/CR

APROBAR EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - AÑO 2015.

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de La Libertad, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27680, Ley de Bases de Descentralización Ley N° 27783, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, y demás normas complementarias;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, ha aprobado la Ordenanza Regional siguiente:

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de fecha 31 de diciembre del 2015, el dictamen sobre el Proyecto de Ordenanza Regional relativo a aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) - 2015 del Gobierno Regional de La Libertad, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado considera que la descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente del Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país; con este propósito se ha otorgado a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 8 precisa: "La autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del Gobierno en sus tres niveles, de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia (...);"

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en su artículo 15° establece como atribución del Consejo Regional: "a) Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional"; asimismo el artículo 38 prescribe: "Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia";

Que, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 30° indica: "Los procedimientos administrativos que, por exigencia legal, deben iniciar los administrados ante las entidades para satisfacer o ejercer sus intereses o derechos, (...). Cada entidad señala estos procedimientos en su Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, (...)". Asimismo, el artículo 37° establece que todos los Procedimientos administrativos, requisitos, condiciones y costos administrativos, deben ser considerados y sistematizados en el Texto Único de

Página 1 de 5

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA

Reg. N° 011

Fecha

13 ENE 2016



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



Procedimientos Administrativos - TUPA de cada entidad; además, en su artículo 38°, numeral 38.3, modificado por Ley N° 29091, establece que el TUPA es publicado en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas-PSCE, y en el Portal Institucional;

Que, con Decreto Supremo N°079-2007-PCM, se aprueban lineamientos para la elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo, estableciendo en su artículo 15°: "Las entidades deberán aprobar su TUPA como sigue: (...) Gobierno Regional y sus Organismos Públicos Descentralizados (incluidos los procedimientos de las Direcciones Regionales Sectoriales) por Ordenanza Regional (...)" ; asimismo, en su artículo 16° señala: "Los procedimientos a cargos de las Direcciones Regionales Sectoriales que forman parte de los Gobiernos Regionales deben incluirse en el TUPA del Gobierno Regional al que pertenezcan (...)" ;

Que, con Decreto Supremo N°064-2010-PCM, se aprueba la metodología de determinación de costos de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos de las Entidades Públicas, en cumplimiento del numeral 44.6 del artículo 44° de la Ley N° 27444, la que será de uso obligatorio en los procesos de elaboración y/o procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad contenidos en los TUPA;

Que, con Decreto Supremo N°079-2011-PCM, se aprueba la metodología de simplificación administrativa y se establece las disposiciones para su implementación, para la mejora de los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, buscando mejorar la calidad, la eficiencia en el desarrollo de los procedimientos administrativos y servicios administrativos que la ciudadanía realiza ante la administración pública, eliminando los obstáculos o costos innecesarios para la sociedad;

Que, con Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2012-PCM, se aprueba el Aplicativo Informativo Web de la Metodología para determinación de los costos, denominado Mi costo, la Directiva "Lineamientos para el funcionamiento del Aplicativo informativo y Web para la determinación de costos" y las Guías de Simplificación Administrativa y Determinación de costos de procedimientos administrativos y servicios prestados en Exclusividad para el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local;

Que, con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, se aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, estableciéndose que se trata del principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú, al servicio de los ciudadanos y el desarrollo del país. Asimismo, en el artículo 2, referente al ámbito de aplicación, se señala que la *Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública es de aplicación a las Entidades de la Administración Pública*, comprendiéndose a los Gobiernos Regionales;

Cabe señalar que el Texto Único de Procedimiento Administrativo (TUPA) constituye un documento técnico normativo de gestión que uniformiza, reduce, simplifica y establece el trámite, procedimientos y costos para acceder a los procedimientos administrativos y servicios exclusivos que requieran los usuarios de las entidades públicas, la ley dispone que las entidades públicas elaboren, aprueben y publiquen este importante documento de gestión, con la finalidad de brindar a los administrados (personas naturales o jurídicas) en general la información sobre los procedimientos administrativos que se tramitan ante las entidades (requisitos, costos, plazos, entre otros) en un documento único que los ordene y sistematice;

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA

Reg. N° 011 Fecha 13 ENE 2016



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



Que, mediante Oficio N° 567 -2015-GRLL-DOB/GGR de fecha 18 de noviembre del 2015, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de la Libertad remite el proyecto de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Gobierno Regional de La Libertad, con el objeto de que sea aprobado mediante Ordenanza Regional; para lo cual adjunta los informes y demás documentos que sustentan su pedido; así, se remite el proyecto de TUPA del Gobierno Regional La Libertad, debidamente actualizado de acuerdo a la nueva metodología de costos aprobado con Decreto Supremo N° 064-2010-PCM;

Que, mediante Informe N°009-2014-GRPAT/SGDMI/CCP-JDS de fecha 24 de septiembre del 2014, la Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, remiten propuesta de TUPA del Gobierno Regional de La Libertad consolidado con un total de 290 procedimientos administrativos detallados de la siguiente manera:

Nº Orden.	Denominación de Unidad Orgánica	Nº Procedimiento Con costo	Nº Procedimiento Gratuito
1	Secretaría General	1	
2	Sub Gerencia de Recursos Humanos	-	3
3	Oficina de Ejecución Coactiva	-	4
4	Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales	-	1
5	Gerencia Regional de Asesoría Jurídica	-	2
6	Gerencia Regional de Cooperación Técnica y Promoción de Inversión Privada	4	-
7	Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos	7	1
8	Gerencia Regional de Agricultura	51	7
9	Gerencia Regional de Producción	17	8
10	Gerencia Regional de Energía y Minas e Hidrocarburos	32	-
11	Gerencia Regional de Salud	74	11
12	Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones	45	10
13	Proyecto Especial CHAVIMOCHIC	5	-
14	Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos	6	1
Sub Totales		242	48
Total Procedimientos GRLL		290	

Que, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 201-2015-GRLL-GGR/GRAJ-OACL de fecha 13 de noviembre de 2015 emite opinión favorable para la aprobación del proyecto de Ordenanza Regional por encontrarse arreglada a Ley. Asimismo, la Gerencia Regional de Administración ha validado los costos de los diferentes procedimientos administrativos y derechos de tramitación que se establecen en el presente TUPA, conforme lo dispone el artículo 7° del D.S. N° 079-2007-PCM;

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA

Reg. N° 011 Fecha 13 ENE 2016



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



Que, es necesario actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del GRLL en lo que respecta a las normas legales vigentes y procedimientos administrativos de la sede, gerencias regionales y proyectos especiales señalados en el párrafo precedente, con el objetivo de brindar al ciudadano la información detallada respecto a los servicios que brinda y que son materia de su competencia, traducidos en procedimientos administrativos sujetos a requisitos pre establecidos, con un derecho de pago o gratuito, su calificación, entre otros, de tal manera que les permita efectuar los trámites administrativos de una manera ágil, eficiente y oportuna para la buen marcha institucional.

Que, para la incorporación o creación de nuevos procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad posterior a la aprobación de la presente ordenanza (TUPA), deberá hacerse mediante una norma de igual rango; conforme se señala el artículo 15° del Decreto Supremo N° 079-2007-PCM; concordante con el artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, prescribe que es atribución del Consejo Regional aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional, y según lo dispuesto en el numeral 38.2) del Artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cada 2 (dos) años, las entidades están obligadas a publicar el íntegro del TUPA, bajo responsabilidad de su titular; sin embargo, podrán hacerlo antes, cuando consideren que las modificaciones producidas en el mismo lo ameriten. El plazo se computará a partir de la fecha de la última publicación del mismo; Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Regional, en mérito a sus atribuciones, y por las consideraciones expuestas, debatido y conforme al literal a) de artículo 15°; artículo 36°, literal a) del artículo 37° y artículo 38° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las leyes N°s. 27902, 28013, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de La Libertad, en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre de 2015.

HA APROBADO LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEROGAR la Ordenanza Regional N° 051-2010-GR-LL/CR de fecha 19 de enero 2011, que aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Sede del Gobierno Regional de La Libertad, compuesto de un total de (631) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional La Libertad, por implementación de la metodología de determinación de costos, de simplificación administrativa y servicios prestados en exclusividad de los procedimientos administrativos correspondientes a los órganos de la Gerencia Regional de Cooperación Técnica, la Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos, la Gerencia Regional de Agricultura, la Gerencia Regional de Agricultura, la Gerencia Regional de la Producción, la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, la Gerencia Regional de Salud, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones y los proyectos especiales de Chavimochic y Proyecto especial de Camélidos Sudamericanos – PECASULL, el mismo que contiene 290 procedimientos administrativos de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR los requisitos, formularios y las tasas por derecho de trámite de los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Gobierno Regional de La Libertad, en mérito del artículo segundo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR sin efecto todas las disposiciones y normas regionales que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León

FEDEATARIA

13 ENE 2016

Reg. N° 011 Fecha



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD



ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de La Libertad la implementación de la presente Ordenanza; y, **DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional velar por el adecuado y estricto cumplimiento de lo establecido en el presente Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEXTO.- PUBLICAR la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 42° de la ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; asimismo, los anexos se publicarán en el portal web electrónico de la institución, conforme al Decreto Supremo N° 001-2009-JUS, disponiéndose que dicha publicación sea efectuada por la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de La Libertad.

ARTICULO SÉPTIMO.- DISPONER que la presente Ordenanza Regional entre en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional La Libertad para su promulgación.

En Trujillo, a los treintún días del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince.



CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD
Dr. Dante Alfredo Chávez Abanto
PRESIDENTE

AL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de La Libertad a los treintún días del mes de Diciembre del año Dos Mil Quince.

REGIÓN "LA LIBERTAD"



Mg. LUIS A. VALDEZ FARIAS
GOBERNADOR REGIONAL

Reg. Doc. 02812065
Reg. Exp. 02318498

Página 5 de 5

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

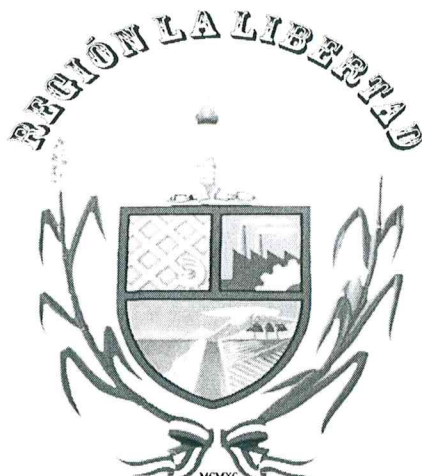
Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA

Reg. N° 011 Fecha 13 ENE 2016



**TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS
ADMINISTRATIVOS
TUPA**

MANUAL: GRPAT-SGDMI-MAN04
Versión 01



TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA

NORMA: GRPAT-SGDMI-MAN04
Versión 01

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Elaborado por: Carolina C. Casanova Pretell Técnico Administrativo Jorge L. Dávalos Sánchez Técnico Administrativo Armando Torres Odiaga Operador Pad-II	Firma: Firma: Firma:
Elaborado Por: Roberto Briceño Ocon Cargo: Sub Gerente de Desarrollo y Modernización Institucional Fecha:	Firma: REGION "LA LIBERTAD" SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL
Revisado por: Juan J. Fort Cabrera Cargo: Gerente Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial Fecha:	Firma: REGION "LA LIBERTAD" GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Aprobado por: Nelson Lozano Chávez Cargo: Gerente Regional de Asesoría Jurídica Fecha:	Firma: Ing. JUAN JOSE MARTIN FORT CABRERA "REGION LA LIBERTAD" GERENTE REGIONAL DE ASesorIA JURIDICA Abog. NELSON LOZANO CHAVEZ
Aprobado por: Jesús Jiménez García Cargo: Gerente Regional de Administración Fecha:	Firma: REGION "LA LIBERTAD" GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION
Aprobado por: Manuel Felipe Llampen Coronado Cargo: Gerente General Regional Fecha:	Firma: REGION "LA LIBERTAD" GERENTE GENERAL
Aprobado por: César Acuña Peralta Cargo: Gobernador Regional Fecha:	Firma: Ing. Manuel Felipe Llampen Coronado GERENTE GENERAL

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04 Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 2 de 001147

INDICE

PRESENTACIÓN

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS.....	18
---------------------------------	----

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

SECRETARIA GENERAL

1. ACCESO A LA INFORMACIÓN GENERAL INSTITUCIONAL.....	19
---	----

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

2. PENSIÓN DE CESANTÍA	19
3. PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES POR VIUDEZ Y ORFANDAD.....	19
4. PENSIÓN DE SOBREVIVIENTES ASCENDIENTES	20

OFICINA DE EJECUCIÓN COACTIVA

5. BENEFICIO DE FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA.	20
6. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA.....	20
7. INTERPOSICIÓN DE TERCERÍA DE LA PROPIEDAD.....	21
8. BENEFICIO DE LA REDUCCIÓN DEL 10% DEL MONTO DE LA DEUDA.....	21

SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y SERVICIOS AUXILIARES

9. RECURSOS DE APELACIÓN EN PROCESOS DE SELECCIÓN (ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Y ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA).	21
--	----

GERENCIA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA

10. RECURSO IMPUGNATIVO DE RECONSIDERACION.....	21
11. RECURSO IMPUGNATIVO DE APELACION	21

GERENCIA REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN

PRIVADA

12. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE PROYECTOS DE CTI PARA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL PLAN DE OPERACIONES (PO) DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI).	22
13. EMISION DE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE SOBRE EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON COOPERACION INTERNACIONAL PARA GESTIONAR DEVOLUCION DE IGV E IPM.	22

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04 Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 3 de 001147

14. EMISION DE OPINIÓN TECNICA FAVORABLE PARA INSCRIPCION ANTE EL REGISTRO DE ONGD'S DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL-APCI	22
15. EMISIÓN DE OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE PARA RENOVACIÓN DE VIGENCIA ANTE EL REGISTRO DE ONGD'S DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL-APCI.....	22

GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE TERRENOS

16. EVALUACIÓN DE CONTRATOS DE OTORGAMIENTO DE TIERRAS ERIAZAS CON FINES DE IRRIGACIÓN U OTROS USOS AGRARIOS OTORGADOS EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN ANTERIOR A LA LEY N° 26505.	23
17. VERIFICACIÓN DE TIERRAS ERIAZAS CON APTITUD AGROPECUARIA DE LIBRE DISPONIBILIDAD DEL ESTADO	23
18. DESLINDE Y TITULACIÓN DE COMUNIDADES CAMPESINAS.	23
19. ELABORACIÓN DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA LA ADJUDICACIÓN DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE LA COSTA A FAVOR DE COMUNEROS POSEEDORES Y TERCEROS POSEEDORES.	23
20. DECLARACIÓN DE ABANDONO LEGAL DE TIERRAS DE LAS COMUNIDADES DE LA COSTA CUANDO TERCEROS POSEEDORES LOS TENGAN DEDICADOS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.	23
21. FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RUSTICOS DE VISITAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO EN ZONAS CATASTRADAS, LUEGO DE TRES (03) VISITAS DE OFICIO.	24
22. FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE TIERRAS ERIAZAS HABILITADAS E INCORPORADAS A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004.	24
23. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO EN PREDIOS RUSTICOS, LUEGO DE TRES (03) VISITAS DE OFICIO.....	24

GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA

24. CONSTANCIA DE PRODUCTOR AGROPECUARIO	24
--	----

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

25. OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	24
---	----

OFICINA DE INFORMACION AGRARIA

26. AMPLIACION, MODIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE REGISTRO AGROINDUSTRIAL.....	25
27. OTORGAMIENTO DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INFRAESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN: ALMACENES Y DEPOSITOS, CAMARAS DE CONSERVACIÓN O FRIGORIFICOS, SILOS Y CENTROS DE DISTRIBUCIÓN Y/O ACOPIO	25
28. OTORGAMIENTO DE CERTIFICADO Y REGISTRO AGROINDUSTRIAL	25

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Versión: 01
		Fecha de Vigencia:
		Página: 4 de 001

OFICINA DE PLANIFICACIÓN

29. OPINIÓN TÉCNICA PARA VIABILIDAD DE PROYECTOS INHERENTES AL SECTOR AGRICULTURA.....	25
--	----

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

30. OTORGAMIENTO DE TIERRAS ERIAZAS EN PARCELAS DE PEQUEÑA AGRICULTURA.....	25
31. RECONOCIMIENTO DE COMUNIDADES CAMPESINAS.....	26
32. REVERSIÓN A FAVOR DEL ESTADO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS ADJUDICADOS A TITULO GRATUITO.	26

SUB GERENCIA DE COMPETITIVIDAD AGRARIA

33. VISACIÓN DE INFORME TÉCNICO SUSTENTATORIO DE INVERSIONES REALIZADAS.....	26
--	----

SUB GERENCIA DE DESARROLLO DE RECURSOS NATURALES Y DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA

34. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE AVES DE PRESA.....	26
35. INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE COMERCIANTES Y EXPORTADORES DE FAUNA SILVESTRE, POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS.....	26
36. RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIANTES Y EXPORTADORES DE FAUNA SILVESTRE, POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS.....	27
37. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIANTES Y EXPORTADORES DE PRODUCTOS FORESTALES, POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS.....	27
38. RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIANTES Y EXPORTADORES DE PRODUCTOS FORESTALES, POR EL PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.....	27
39. REGISTRO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES DE MERCADO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE EN ZOOCRIADEROS, ZOOLOGICOS, CENTROS DE RESCATE, CENTROS DE CUSTODIA TEMPORAL Y ÁREAS DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE AUTORIZADOS POR UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.....	27
40. RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS E INSTITUCIONES DE MERCADO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE ESPECIMENES DE ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE EN ZOOCRIADEROS, CENTROS DE RESCATE, CENTRO DE CUSTODIA TEMPORAL Y ÁREAS DE MANEJO DE FAUNA SILVESTRE AUTORIZADOS POR UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.....	27
41. REGISTRO DE ESPECÍMENES TAXIDERMIZADOS DE FAUNA SILVESTRE (SIN FINES CIENTÍFICOS).....	27
42. REGISTRO DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE OSTEOPLASTÍA CON ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE CON UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.....	28
43. AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TALLERES Y PLANTAS DE TRANSFORMACION PRIMARIA DE PRODUCTOS FORESTALES, POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS.....	28

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
		Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 5 de 001147

44. AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE TALLERES Y PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE.....	28
45. AUTORIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE TALLERES Y PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE DEL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL.....	28
46. RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TALLERES Y PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE, POR EL PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.	29
47. CESIÓN EN USO DE TIERRAS PARA EL ESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN O TRASLADO DE TALLERES Y PLANTAS DE TRANSFORMACIÓN PRIMARIA DE PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE.	29
48. AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEPÓSITOS, CENTROS DE ACOPIO Y/O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ESPECÍMENES Y PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE AL ESTADO NATURAL CON TRANSFORMACIÓN PRIMARIA, POR EL PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.	29
49. RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEPÓSITOS, CENTROS DE ACOPIO Y/O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ESPECÍMENES Y PRODUCTOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE AL ESTADO NATURAL Y CON TRANSFORMACIÓN PRIMARIA POR UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS.	29
50. APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO PARA LA ZAFRA EXCEPCIONAL.	29
51. OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN PARA ECOTURISMO.	30
52. APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE CONCESIÓN PARA ECOTURISMO.	30
53. OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE CESIÓN EN USO DE COMUNIDADES NATIVAS Y CAMPESINAS EN TIERRAS DE APTITUD FORESTAL.....	30
54. AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES Y/O FAUNA SILVESTRE NO AMENAZADA EN ÁREAS DE ECOTURISMO.....	30
55. AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE ARBOLES Y ARBUSTOS MUERTOS POR CAUSAS NATURALES.	31
56. AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES EMERGENTES EN FORMACIONES NATURALES, EN CAUSAS NATURALES Y/O ARTIFICIALES, RIBERAS, RÍOS Y FAJAS MARGINALES Y ESPECIES ARBUSTIVAS Y PLANTAS MEDICINALES.	31
57. AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN BOSQUES SECOS EN TIERRAS PRIVADAS Y COMUNALES, CON FINES COMERCIALES O INDUSTRIALES.	31
58. AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO EXCLUSIVO DE FRUTOS SECOS EN TIERRAS DE PROPIEDAD PRIVADA O EN TIERRAS DEL ESTADO.	31
59. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE CONCESIONES, PERMISOS Y AUTORIZACIONES FORESTALES (A EXCEPCIÓN DE LOS QUE TIENEN PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS).	32
60. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE ZOOCRIADERO.....	32
61. AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN O CAMBIO DE UBICACIÓN DE ZOOCRIADERO DENTRO DEL ÁMBITO DEL MISMO GOBIERNO REGIONAL, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO PREVIOS A SU EJECUCIÓN.	32
62. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL ZOOLÓGICO	32

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
		Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 6 de 00114

63. AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN O CAMBIO DE UBICACIÓN DEL ZOOLOGICO EN EL ÁMBITO REGIONAL	33
64. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO DE RESCATE DE ESPECIES NO AMENAZADAS Y CENTRO DE CUSTODIA TEMPORAL DE FAUNA SILVESTRE.....	33
65. OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CAZA Y/O CAPTURA DE FAUNA SILVESTRE DE ALCANCE REGIONAL CON FINES COMERCIALES POR EL PERÍODO DE UN (1) AÑO.	33
66. OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE LICENCIA DE CAZA Y/O CAPTURA DE FAUNA SILVESTRE DE ALCANCE REGIONAL CON FINES COMERCIALES POR EL PERIODO DE UN (1) AÑO.	33
67. AUTORIZACIÓN DE CAZA Y/O CAPTURA CON FINES COMERCIALES DE FAUNA SILVESTRE Y DE CAZA COMERCIAL, POR UN PERIODO DE HASTA 60 DIAS CALENDARIO.....	33
68. RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CAZA Y/O CAPTURA DE FAUNA SILVESTRE CON FINES COMERCIALES POR UN PERÍODO DE UN (01) AÑO.	34
69. OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE CAZA Y/O CAPTURA DE FAUNA SILVESTRE DE ALCANCE REGIONAL CON FINES DEPORTIVOS POR EL PERIODO DE DOS (2) AÑOS.....	34
70. OTORGAMIENTO DE DUPLICADO LICENCIA DE CAZA Y/O CAPTURA DE FAUNA SILVESTRE DE ALCANCE REGIONAL CON FINES DEPORTIVOS.....	34
71. RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CAZA Y/O CAPTURA DE FAUNA SILVESTRE CON FINES DEPORTIVOS HASTA POR UN PERIODO DE DOS (2) AÑOS	34
72. OTORGAMIENTO DE LA GUÍA DE TRANSPORTE FORESTAL.	34
73. OTORGAMIENTO DE LA GUÍA DE TRANSPORTE DE FAUNA SILVESTRE A EXCEPCIÓN DE ESPECÍMENES PROVENIENTE DE CAZA DEPORTIVA.	34
74. AUTORIZACIÓN DE CAZA Y/O CAPTURA CON FINES DEPORTIVOS DE FAUNA SILVESTRE (CATEGORIA 1 AL 7) POR UN PERIODO DE HASTA 120 DÍAS CALENDARIO	35
75. EMISIÓN DE CONSTANCIA DE ORGANIZACIONES AGRARIAS	35
76. EMISION DE AUTORIZACIONES DE FERIAS Y EVENTOS AGROPECUARIOS.....	35
77. OTORGAMIENTO DE REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES, EN TIERRAS DE PROPIEDAD PRIVADA.....	35
78. APROBACIÓN DE PROYECTOS DE ZOOCRIADERO	36
79. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ZOOLOGICO	36
80. AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE RESCATE O CENTRO DE CUSTODIA TEMPORAL DE FAUNA SILVESTRE NO AMENAZADA.....	36
81. AUTORIZACIÓN DE DONACIÓN, ADQUISICIÓN O ENTREGA EN CUSTODIA DE ESPECÍMENES DE FAUNA SILVESTRE NO AMENAZADAS A FAVOR DE CENTROS DE RESCATE.....	37

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04 Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 7 de 001147

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCIÓN
SUB GERENCIA DE PESQUERÍA
AREA DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO (AEPP)

82. CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA A MENOR ESCALA (MÁS DE 2 HASTA 50TM BRUTAS DE PRODUCCIÓN AL AÑO). INCLUYE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS A NIVEL COMERCIAL Y CULTIVO DE PECES ORNAMENTALES, CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA. PARA EL CASO DE INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA. PARA EL CASO DE CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON PROTOCOLO SANITARIO..... 37
83. CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE SUBSISTENCIA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO (HASTA 2 TM DE PRODUCCIÓN AL AÑO). INCLUYE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS A NIVEL COMERCIAL Y CULTIVO DE PECES ORNAMENTALES, CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA. PARA EL CASO DE INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA. PARA EL CASO DE CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON PROTOCOLO SANITARIO..... 38
84. AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA A MENOR ESCALA (MÁS DE 2 HASTA 50 TM BRUTAS DE PRODUCCIÓN AL AÑO). INCLUYE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS A NIVEL COMERCIAL Y CULTIVO DE PECES ORNAMENTALES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA. PARA EL CASO DE INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA. PARA EL CASO DE CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON PROTOCOLO SANITARIO..... 38
85. AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE SUBSISTENCIA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO (HASTA 2 TM DE PRODUCCIÓN AL AÑO). INCLUYE CENTROS DE PRODUCCIÓN DE SEMILLAS PARA EL AUTOABASTECIMIENTO EN CULTIVO DE SUBSISTENCIA, CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA. PARA EL CASO DE INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES, PARA EL CASO DE INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES, CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA. PARA EL CASO DE CULTIVO DE MOLUSCOS BIVALVOS CON PROTOCOLO SANITARIO..... 38
86. AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR EL POBLAMIENTO O REPOBLAMIENTO EN CUERPOS DE AGUA. EN CASO DE POBLAMIENTO CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EN CASO DE REPOBLAMIENTO CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. PARA EL CASO DE CULTIVOS DE MOLUSCOS BIVALVOS CON PROTOCOLO SANITARIO..... 39
87. AUTORIZACIÓN PARA EFECTUAR INVESTIGACIÓN EN ACUICULTURA EN ÁREAS ACUÁTICAS PÚBLICAS CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA EIA. PARA EL CASO DE INTRODUCCIÓN O TRASLADO DE ESPECIES CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA..... 39
88. CAMBIO DE TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA EN MENOR ESCALA, SUBSISTENCIA, INVESTIGACIÓN, POBLAMIENTO Y REPOBLAMIENTO..... 39

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Versión: 01
		Fecha de Vigencia:
		Página: 8 de 001147

89. RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN O DE CONCESIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA EN MENOR ESCALA, SUBSISTENCIA, INVESTIGACIÓN, POBLAMIENTO Y REPOBLAMIENTO.....	40
90. CAMBIO DEL TITULAR DEL PERMISO DE PESCA DE EMBARCACIÓN ARTESANAL DEL ÁMBITO MARÍTIMO Y CONTINENTAL, DE MENOR ESCALA EN EL ÁMBITO MARÍTIMO Y CONTINENTAL Y DE MAYOR ESCALA EN EL ÁMBITO CONTINENTAL	40
91. PERMISO DE PESCA O PESCA PARA CAPTURAR, CAZAR (SACA), USO EXTRAER O RECOLECTAR O COLECTAR Y ACOPIAR RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS CON FINES ORNAMENTALES, DE ACUICULTURA, COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE DIFUSIÓN CULTURAL CON O SIN DE EMBARCACIÓN, EXCEPTUANDO LARVAS DE CONCHA DE ABANICO.....	41
92. AUTORIZACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ACUARIOS COMERCIALES.....	41
93. MODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES AUTORITATIVAS POR CAMBIO DE NOMBRE DE EMBARCACIÓN PESQUERA Y MATRÍCULA (PUERTO, N° Ó TIPO DE SERVICIO) PARA ACTIVIDAD ARTESANAL O DE MENOR ESCALA DEL ÁMBITO MARÍTIMO O CONTINENTAL.....	41
94. CERTIFICADO DE PROCEDENCIA DE RECURSOS O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS.....	42
95. VALIDACIÓN DEL CERTIFICADO DE CAPTURA SIMPLIFICADO EXIGIDO PARA LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS DE LA PESCA A LA COMUNIDAD EUROPEA PROVENIENTES DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS EXTRAIDOS CON EMBARCACIONES PESQUERAS ARTESANALES O DE MENOR ESCALA, DE BANDERA NACIONAL.....	42
96. VERIFICACIÓN PARA LA IMPORTACIÓN O INTRODUCCIÓN DE ESPECIES EN SUS DIFERENTES ESTADÍOS CON FINES DE ACUICULTURA. PARA EL CASO DE NAUPLIOS, POST-LARVAS Y REPRODUCTORES DE LANGOSTINOS (LITOPENAEUS SPP) ARTEMIA, POLÍQUETOS Y OTROS INVERTEBRADOS EN CUALQUIER ESTADO BIOLÓGICO Y FORMA DE PRESENTACIÓN CON FINES DE ACUICULTURA.....	42
97. VERIFICACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE ESPECIES VIVAS EN SUS DIFERENTES ESTADÍOS, PROVENIENTES DE LA ACUICULTURA (EXCEPTO PECES ORNAMENTALES).....	43
98. OTORGAMIENTO O RENOVACIÓN DEL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN O DE RESERVA PARA LA TRAMITACIÓN DE CONCESIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA.....	43
99. CERTIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS TALES COMO: PROCESAMIENTO PESQUERO ARTESANAL, PROCESAMIENTO PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, PARA LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE MENOR ESCALA Y PARA EL CASO DE COLECTORES; PARA LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE REPOBLAMIENTO, DE SUBSISTENCIA Y PARA LA PRODUCCIÓN SEMILLAS/ OVAS/ ALEVINOS, ASÍ COMO PARA LA ACTIVIDAD DE ACUICULTURA DE INVESTIGACIÓN.	44
100.CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA)	44
101.OFICIALIZACIÓN DE EVENTOS QUE PROMUEVEN EL DESARROLLO INDUSTRIAL.....	45
102.AUTORIZACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES REGIONALES.....	45

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04 Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 9 de* 001147

103. EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN MUNDIAL DEL FABRICANTE DE VEHICULOS CON MENOS DE CUATRO RUEDAS DE FABRICACIÓN NACIONAL.....	45
104. EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN MUNDIAL DEL FABRICANTE DE VEHÍCULOS REMOLQUES O SEMIREMOLQUES DE FABRICACIÓN NACIONAL.....	46
105. EVALUACION DE EXPEDIENTE E INFORME PARA ASIGNACIÓN DEL CODIGO DE IDENTIFICACIÓN MUNDIAL DEL FABRICANTE (WIN) O PRIMERA SECCIÓN DEL WIN DE VEHÍCULOS REMOLQUES Y SEMIREMOLQUES Y VEHÍCULOS CON MENOS DE CUATRO RUEDAS DE FABRICACIÓN NACIONAL.....	47
106. EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA MYPE A SOLICITUD DE PARTE.....	47

GERENCIA REGIONAL DE ENERGIA, MINAS E HIDROCARBUROS

SUBGERENCIA DE MINERÍA

107. CERTIFICADO DE OPERACIÓN MINERA (COM), OPERACIONES MINERAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS PARA PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) Y PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA)	48
108. CERTIFICADO DE OPERACIÓN MINERA EXCEPCIONAL (COM), OPERACIONES MINERAS METÁLICAS Y NO METÁLICAS EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN PARA PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO (PPM) Y PRODUCTOR MINERO ARTESANAL (PMA)	
109. OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE BENEFICIO Ó CONCESIÓN DE BENEFICIO Y MODIFICACIONES.	49
110. AUTORIZACION DE OPERACIÓN / BENEFICIO DE MINERALES DE PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO Y MINERO ARTESANAL.....	51
111. AUTORIZACIÓN PARA INICIO/REINICIO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, DESARROLLO, PREPARACIÓN, EXPLOTACION (INCLUYE PLAN DE MINADO Y BOTADEROS) EN CONCESIONES MINERAS METÁLICAS/NO METÁLICAS Y MODIFICACIONES	51-53
112. EVALUACION Y APROBACION DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS Y DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL.....	54
113. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE CIERRE DE MINAS Y DE PASIVOS AMBIENTALES MINEROS PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL.	54
114. DENUNCIAS CONTRA TITULARES DE ACTIVIDAD MINERA POR INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS MINERAS, AMBIENTALES Y/O SEGURIDAD MINERA, PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL.....	55
115. DENUNCIAS DE EXTRACCIÓN DE MINERAL SIN DERECHO ALGUNO EN AGRAVIO DEL ESTADO.	55
116. PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA.	55
117. ACUMULACIÓN DE CONCESIONES Y PETITORIOS MINEROS.	55
118. RENUNCIA DE ÁREA DE CONCESIÓN MINERA.	55
119. RENUNCIA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL COPETICIONARIO A LA CONCESIÓN MINERA.....	

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04 Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 10 de 001147

120.FRACCIONAMIENTO Y DIVISIÓN DE DERECHO MINERO.....	56
121.CAMBIO DE SUSTANCIA DE DERECHO MINERO.	56
122.DENUNCIA POR INTERNAMIENTO AL DERECHO MINERO (EN CONCESIÓN O PETITORIO MINERO AJENO).	56
123.CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LEGAL.	56
124.REPLANTEO, REPOSICIÓN DE ITOS Y POSICIONAMIENTO DE ITOS PARA CONCESIONES MINERAS CON COORDENADAS UTM. DEFINIDAS.....	57
125.OPOSICIÓN (IMPUGNAR LA VALIDEZ DEL PETITORIO DE UNA CONCESIÓN MINERA).....	57
126.RECUSACIÓN.....	57
127.DESGLOSE DE CARTEL O RESOLUCIÓN NOTIFICADA Y DEVUELTA POR LA OFICINA DE CORREOS.....	57
128.APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE TERMINOS DE REFERENCIA DE LOS ESTUDIO AMBIENTALES PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y LA MINERÍA ARTESANAL.....	57
129.EVALUACIONES AMBIENTALES PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL, EXPLORACIÓN /EXPLOTACIÓN, DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA).....	58
130.EVALUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO O MINERO ARTESANAL EXPLORACIÓN / EXPLOTACIÓN - ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL SEMI DETALLADO (E.I.A.S.D)	58
131.APROBACIÓN Y MOFICACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL (PMA), PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERIA ARTESANAL	59
132.EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) PARA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES MINEROS Y PRODUCTORES MINEROS ARTESANALES.....	59
133.EVALUACIÓN Y/O MODIFDICATION DEL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL CORRECTIVO - IGAC PARA PEQUEÑO PRODUCTOR MINERO O MINERO ARTESANAL EXPLORACION /EXPLOTACIÓN.....	59

SUBGERENCIA DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS

134.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE GENERACIÓN TERMOELÉCTRICA DE 500 KW A 10 MW.	60
135.EVALUACION Y/O MODIFICIACIÓN DE ESTUDIO AMBIENTAL PARA ELECTRIFICACIÓN.....	60
136.EVALUACIONES AMBIENTALES PARA GRIFOS/ESTACIONES DE SERVICIO/ GASOCENTROS.....	60
137.PLAN DE ABANDONO DE TANQUES DE HIDROCARBUROS PARCIAL O DEFINITIVO.	61
138.PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA GRIFOS/ EESS/ GASOCENTROS.....	61

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

OFICINA DE ADMINISTRACION

139.REGISTRO DE TÍTULO DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LAS UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN	62
---	----

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Versión: 01
		Fecha de Vigencia:
		Página: 11 de 001147

SUB GERENCIA DE CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD

140. AUTORIZACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PÚBLICOS O PRIVADOS PARA QUE EXPIDAN CERTIFICADOS DE SALUD MENTAL PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE POSESIÓN Y USO DE ARMAS DE FUEGO DE USO CIVIL.....	62
141. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE AMPLIACIÓN DE ALMACÉN DE DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS.	63
142. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS.	63
143. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CAMBIOS, MODIFICACIONES O DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN DECLARADA EN EL INICIO DE ACTIVIDADES DE OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES.	63
144. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL DE 3 A 12 MESES O DEFINITIVO DE DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS.....	63
145. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE CIERRE TEMPORAL DE 3 A 12 MESES O DEFINITIVO DE OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES.	64
146. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ENCARGO DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS POR PARTE DE DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS A OTRAS DROGUERIAS O ALMACENES ESPECIALIZADOS.....	64
147. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE ENCARGO DE SERVICIOS DE FABRICACIÓN, FRACCIONAMIENTO, ENVASADO O ACONDICIONAMIENTO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS O PRODUCTOS SANITARIOS POR PARTE DE DROGUERIAS A LABORATORIOS NACIONALES O EXTRANJEROS, O REACONDICIONADO A LABORATORIOS NACIONALES.	65
148. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE ALMACENES ESPECIALIZADOS.	65
149. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE BOTIQUINES.	65
150. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE DROGUERÍAS.	66
151. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD.	66
152. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO O TRASLADO DE OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS O BOTICAS.....	67
153. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA ASISTENCIA TÉCNICA EN DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS.	67
154. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA ASISTENCIA TÉCNICA EN OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES.	67
155. AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA DIRECCIÓN TÉCNICA EN DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS.	67

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04 Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 12 de 1001147

156.AUTORIZACIÓN SANITARIA DE NUEVA DIRECCIÓN TÉCNICA EN OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES.	68
157.AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS.	68
158.AUTORIZACIÓN SANITARIA DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES.	68
159.CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON INTERNAMIENTO: HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN GENERAL, HOSPITALES O CLINICAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, CENTROS DE SALUD CON CAMAS DE INTERNAMIENTO, CENTROS DE ATENCIÓN GERIÁTRICA Y/O ESPECIALIZADOS (SECTOR PÚBLICO Y NO PÚBLICO).....	69
160.CATEGORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SIN INTERNAMIENTO: CONSULTORIO DE PROFESIONALES DE SALUD, POLICLINICOS, CENTROS MEDICOS, CONSULTORIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO (SECTOR PÚBLICO Y NO PÚBLICO).	69
161.CERTIFICADO DE LIBRE DIRECCIÓN TÉCNICA EN LA REGIÓN LA LIBERTAD.	70
162.FIRMA DE CONVENIO MARCO Y APROBACIÓN DE REGISTRO PLAN DE TRABAJO DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.	70
163.INScripción O REINScripción DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, INSTITUCIONES PRIVADAS Y CATÓLICAS DE CARÁCTER ASISTENCIAL Y DE AUXILIO....	70
164.INScripción Y REGISTRO DEL PROFESIONAL MÉDICO O CIRUJANO DENTISTA PARA ADQUISICIÓN DE TALONARIO DE RECETARIO ESPECIAL....	70
165.INScripción Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE DIRECTORES TÉCNICOS.	70
166.LIBRE PLÁTICA (RECEPCIÓN DE NAVES MARÍTIMAS).	71
167.PATENTE SANITARIA (DESPACHO SANITARIO DE NAVES MARITIMAS).	71
168.REGISTRO DE INICIO DE ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MÉDICOS DE APOYO.	71-72
169.REGISTRO DE RENUNCIA DE DIRECCIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA EN DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS.	72
170.REGISTRO DE RENUNCIA DE DIRECCIÓN O ASISTENCIA TÉCNICA EN OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y BOTIQUINES.	72
171.VISACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTROL DE ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS Y PRECURSORES DE OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS	73
172.VISACIÓN DEL LIBRO DE OCURRENCIAS, CUANDO LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD, BOTIQUIN, DROGUERIA O ALMACÉN ESPECIALIZADO LO HUBIERA EXTRAVIADO.....	73
173.VISACIÓN DEL LIBRO DE RECETAS PARA CUANDO LAS OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD REALICEN PREPARADOS FARMACÉUTICOS.	73

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Versión: 01
		Fecha de Vigencia:
		Página: 13 de 001147

SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA GESTION TERRITORIAL

174.APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE PROYECTO DE SANEAMIENTO BÁSICO.....	74
175.APROBACION DE PROYECTOS DE PISCINAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE USO COLECTIVO.....	74
176.APROBACION DE PLAN CONTROL DE CALIDAD DE AGUA.....	74
177.APROBACIÓN DEL PLAN PARA EL MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.	74
178.AUTORIZACION SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS VETERINARIOS QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE ADIESTRAMIENTO, ATENCIÓN Y COMERCIO DE CANES.	75
179.AUTORIZACION SANITARIA DE FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIOS.	75
180.AUTORIZACIÓN SANITARIA DE TANQUE SÉPTICO E INFILTRACIÓN EN EL TERRENO.....	75
181.AUTORIZACION SANITARIA DE TANQUE SEPTICO Y DISPOSICIÓN FINAL EN EL TERRENO (PARA VIVIENDA UNIFAMILIAR Y MULTIFAMILIAR).	76
182.AUTORIZACIÓN SANITARIA DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO (EXISTENTE, NUEVO, AMPLIACIÓN O MEJORAMIENTO).....	76
183.AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA CREMACIÓN DE CADÁVER	77
184.AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EL TRANSPORTE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.	77
185.UTORIZACIÓN SANITARIA PARA TRASLADO DE CADÁVER.	77
186.AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA EXHUMACION Y TRASLADO DE RESTOS HUMANOS O EXHUMACIÓN, TRASLADO Y CREMACIÓN DE RESTOS HUMANOS.....	77
187.AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA INHUMACIÓN DE CADÁVER ANTES DE LAS 24 HORAS.....	78
188.AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA INHUMACIÓN DE CADÁVER POR VENCIMIENTO DE PLAZO DE LEY.	78
189.AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LETRINAS PARA EMPRESAS Y SIMILARES.	79
190.AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA FABRICACIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO.....	79
191.AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA LA IMPORTACIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO.....	79
192.CAPACITACIÓN A LA EMPRESA PRIVADA EN TEMAS RELACIONADOS A SALUD AMBIENTAL Y OCUPACIONAL (POR PERSONA Y TEMA)	80
193.CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A PROVEEDORES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO ATRAVES DE CAMIONES CISTERNAS	80
194.CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA A SURTIDORES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	80
195.CERTIFICACIÓN SANITARIA DE CREMATORIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.....	81
196.CERTIFICADO DE CONTROL DE SANIDAD A BORDO (DECLARACIÓN MARÍTIMA DE SANIDAD).	81
197.CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN DE NAVES AÉREAS CUANDO FALLECEN PASAJEROS O TRIPULANTE ANTE POSIBLE BROTE EPIDÉMICO.	81
198.CERTIFICADO DE DESINFECCION DE NAVES AEREAS QUE PROCEDEN DE ZONAS ENDEMICAS DE ENFERMEDADES BAJO VIGILANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL.....	81
199.CERTIFICADO DE DESINSECTACION DE NAVES AEREAS.....	82
200.CERTIFICADO DE EXENCIÓN DE CONTROL DE SANIDAD A BORDO.....	82

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04 Versión: 01
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Fecha de Vigencia:
		Página: 14 de 14

201.CERTIFICADO DE HABILITACION SANITARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VELATORIOS, AGENCIAS FUNERARIAS Y CEMENTERIOS.....	83
202.CONSTANCIA DE EXPERIENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.....	83
203.CONSTANCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES DE EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL.	83
204.CERTIFICACION DE PRINCIPIOS GENERALES DE HIGIENE DEL CODEX ALIMENTARIUS (PGH) PARA LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE).....	84
205.CONSTANCIA SANITARIA PARA ALMACENES DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.....	84
206.MODIFICACIÓN DE DATOS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS) Y DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS).	84
207.OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE DE LA SELECCIÓN DE ÁREA PARA INFRAESTRUCTURA DE RESIDUOS SÓLIDOS.	85
208.REGISTRO DE FUENTES DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	85
209.REGISTRO DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.	85
210.REGISTRO PARA LA FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE JUGUETES Y/O ÚTILES DE ESCRITORIO.....	86
211.REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PLANTAS DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EC-RS).....	86
212.REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SERVICIOS Y/O PLANTAS DE EMPRESAS PRESTADORAS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS).	87
213.REGISTRO, REINSCRIPCIÓN O AMPLIACIÓN DE SUPERVISORES DE RESIDUOS SÓLIDOS.....	88
214.VISACION DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) Y PROGRAMA DE ADECUACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL (PAMA) PARA ACTIVIDADES INHERENTES AL SECTOR SALUD.....	89
215.ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL.....	90

SUB GERENCIA DE REGULACIÓN SECTORIAL

216.CALIFICACIÓN DE Saldos Descartables y Verificación de Destrucción de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores de Oficinas Farmacéuticas: Farmacias y Boticas, Farmacia de los Establecimientos de Salud, Droguerías y Almacenes Especializados.	91
217.CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO.....	91
218.CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE.	91
219.CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FARMACOVIGILANCIA.....	92
220.CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE OFICINA FARMACÉUTICA.....	92
221.CERTIFICACIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE LAS BUENAS PRACTICAS DE SEGUIMIENTO FARMACOTERAPÉUTICO.....	92
222.RECEPCIÓN, EVALUACIÓN Y CUSTODIA DE SUSTANCIAS O MEDICAMENTOS SUJETOS A FISCALIZACIÓN SANITARIA POR CIERRE O CLAUSURA DEFINITIVA DE OFICINAS FARMACÉUTICAS: FARMACIAS Y BOTICAS, FARMACIA DE LOS	

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Versión: 01
		Fecha de Vigencia:
		Página: 15 de 001147

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, BOTIQUINES, DROGUERIAS Y ALMACENES ESPECIALIZADOS.	93
223.VERIFICACIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS OBSERVADOS Y NO OBSERVADOS POR LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD (GERESA-LL).	93

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

SUB GERENCIA DE TRANSPORTES

224.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS DE AMBITO REGIONAL	94
225.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE ÁMBITO REGIONAL. (SERVICIO DE TRANSPORTE TURÍSTICO).....	95-96
226.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE AMBITO REGIONAL (SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES)	97
227.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS DE AMBITO REGIONAL (SERVICIO DE TRANSPORTE EN AUTO COLECTIVO)	98-99
228.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS DE AMBITO REGIONAL	100
229.RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS (TODOS LOS SERVICIOS)	101
230.MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS.....	101
231.RENUNCIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS.....	101
232.HABILITACIÓN VEHICULAR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS POR INCREMENTO Y/O SUSTITUCIÓN (TODOS LOS SERVICIOS).....	102
233.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION EVENTUAL PARA REALIZAR TRANSPORTE ESPECIAL DE PERSONAS.....	102
234.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MERCANCIAS (GENERAL).....	103
235.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE MERCANCIAS (CUENTA PROPIA)	103
236.RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS (TODOS LOS SERVICIOS).....	104
237.MODIFICACIÓN DE DATOS EN LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS.....	105
238.RENUNCIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS	105
239.HABILITACIÓN VEHICULAR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS POR INCREMENTO Y/O SUSTITUCION (TODOS LOS SERVICIOS).....	105
240.OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA OPERAR COMO AGENCIA DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS.....	106
241.AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO MIXTO	106-107

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Versión: 01
		Fecha de Vigencia:
		Página: 16 de • 001147

242.AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO MIXTO	108
243.RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO	109
244.MODIFICACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO	109
245.RENUNCIA DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO	109
246.HABILITACIÓN VEHICULAR PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE MIXTO POR INCREMENTO O SUSTITUCION	109
247.BAJA DE HABILITACION VEHICULAR	109
248.HABILITACIÓN DE CONDUCTORES.....	110
249.HABILITACIÓN TÉCNICA DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE - CERTIFICADO DE HABILITACIÓN TÉCNICA DE TERMINAL TERRESTRE, ESTACIÓN DE RUTA TERMINAL DE CARGA, TALLER DE MANTENIMIENTO	110
250.AUTORIZACION PARA TALLERES DE CONVERSIÓN A GLP	111
251.CANJE O DUPLICADO DE LA TARJETA UNICA DE CIRCULACION (TODOS LOS SERVICIOS).....	112
252.OTORGAMIENTO DE CONSTANCIA DE ESTAR REGISTRADO COMO TRANSPORTISTA HABILITADO	112
253.EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCIR.....	112
254.EXPEDICION DE LICENCIA DE CONDUCIR A-IV	113
255.RECATEGORIZACION DE LICENCIA DE CONDUCIR	113
256.REVALIDACION DE LICENCIA DE CONDUCIR	114
257.REVALIDACION DE LICENCIA DE CONDUCIR A-IV	115
258.DUPLICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR POR PERDIDA O DETERIORO	115
259.RECORD DE CONDUCTOR	115
260.RECTIFICACION O MODIFICACIÓN DE LAS GENERALES DE LEY DEL TITULAR DE LA LICENCIA DE CONDUCIR (PARA EL CASO DE LICENCIAS PERTENECIENTES AL AMBITO REGIONAL Y OTRAS REGIONES).....	115
261.AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ENCARGADOS DE LA TOMA DE EXÁMENES DE APTITUD PSICOSOMÁTICA PARA OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR.....	116
262.RENOVACIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ENCARGADOS DE LA TOMA DE EXÁMENES DE APTITUD PSICOSOMÁTICA PARA OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR.....	116
263.ANULACION DE LA LICENCIA DE CONDUCIR ANTIGUA.....	117
264.CONSTANCIA DE LICENCIA DE CONDUCIR	117
265.DUPLICADO DE CARNET POSTULANTE	117
266.LEVANTAMIENTO DE SANCION ADMINISTRATIVA Y DEVOLUCIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	117
267.CANJE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR POR MODIFICACIÓN DE INFORMACIÓN	117
268.REDUCCIÓN DE LA MULTA POR INFRACCIONES POR PRONTO PAGO	118

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

AREA DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIONES

269.FRACCIONAMIENTO PARA EL PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE	118
270.DESCARGO DE DENUNCIAS Y/O ACTAS DE CONTROL O CONSTATACIÓN DE INFRACCIÓN AL RNAT	118
271.PRESENTACIÓN DE RECURSOS IMPUGNATIVOS.....	118

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04
	Título: TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Versión: 01
		Fecha de Vigencia:
		Página: 17 de 001147

272.OFRECIMIENTO DE PRUEBAS FUERA DE LA SEDE INSTITUCIONAL	118
--	-----

SUB GERENCIA DE COMUNICACIONES

273.REGISTRO DE SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO	119
274.INScripción EN EL REGISTRO DE COMERCIALIZADORES (DE TRÁFICO Y/O SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES).....	119
275.INScripción DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS TEÓRICOS DE RADIACIONES NO IONIZANTES	119
276.RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR ESTUDIOS TEÓRICOS DE RADIACIONES NO IONIZANTES.....	119
277.INScripción DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES	120
278.RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS HABILITADAS PARA REALIZAR MEDICIONES DE RADIACIONES NO IONIZANTES	120

PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

279.AUTORIZACIÓN DE USO DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MINERAS EN EL AMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	121
280.REPOSICION DE HITOS EN LOTES VENDIDOS.....	121
281.REPLANTEO DE VERTICES EN PREDIOS	121
282.REVISION DE PROYECTOS DE ENERGIA ELECTRICA A SER EJECUTADOS POR TERCEROS EN EL AMBITO DEL PROYECTO	121
283.REVISION DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE A SER EJECUTADOS POR TERCEROS EN EL AMBITO DEL PROYECTO	121

PROYECTO ESPECIAL DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS LA LIBERTAD - PECASULL

284.RECONOCIMIENTO DE LOS COMITÉS COMUNALES DE USO SUSTENTABLE DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRES – CUSCSS	122
285.AUTORIZACIÓN PARA LA CAPTURA Y ESQUILA DE VICUÑA POR CHACCU	122
286.EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ALPACAS EN EL LAI, LAP, LAD,LCP, DE LOS REGISTROS GENEOLÓGICOS DE ALPACAS – RGA	122
287.ACREDITACIÓN COMO PRODUCTORES DE ALPACAS Y LLAMAS.....	122
288.EMISIÓN DEL REGISTRO DE CAPTURA Y ESQUILA DE VICUÑAS.....	122
289.INScripción EN EL CRONOGRAMA DE CAPTURA Y ESQUILA DE VICUÑAS	122
290.ACREDITACIÓN DE INTEGRANTES DE LOS COMITÉS DE USO SUSTENTABLE DE LOS CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS SILVESTRE	123

PRESENTACIÓN

En el marco de la **Ley N° 27658 – Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y de la Descentralización Administrativa**, el Gobierno Regional de la Libertad, ha formulado y actualizado el Texto Único de Procedimientos – TUPA para el año vigente 2015, teniendo en cuenta las políticas y normatividad nacional y regional en cumplimiento de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y lo normado en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, **Ley N° 29060 Ley del Silencio Administrativo, Decreto Supremo N° 079-2007-PCM**, mediante el cual se aprueban los **Lineamientos para la Elaboración y aprobación del TUPA** y establecen disposiciones para el cumplimiento de la **Ley del Silencio Administrativo**; y el **Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, que aprueba la nueva Metodología de Determinación de Costos** y demás disposiciones jurídica, relacionados al texto único de procedimientos administrativos - TUPA.

El Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, se constituye en un documento técnico normativo de gestión institucional, creado para brindar a los administrados (personas naturales o jurídicas) en general, la información sobre todos los procedimientos administrativos que se tramitan en el Gobierno Regional de la Libertad y sus respectivas dependencias, el cual consta de **doscientos noventa (290) procedimientos administrativos** de los cuales 240 se encuentran sujetos a un derecho de pago y cincuenta son Gratuitos.

El documento TUPA por la amplitud de la información en su contenido está conformado por Dos Tomos, consignándose en el **TOMO I** el Texto modular con los **290 procedimientos administrativos** y los Formatos de Sustentación Técnico de cada uno de los procedimientos, así como la Estructura de Costos al detalle, el cual ha permitido determinar el costo unitario de cada uno de los procedimientos administrativos consignados en el TUPA institucional, al amparo de la normatividad vigente.

En el **TOMO II** se consiga las Tablas ASME VM de cada uno de los procedimientos por centros de actividad, el cual ha permitido registrar ordenada y secuencialmente las actividades que se han encontrado a lo largo del recorrido físico y que conforman el **Procedimiento Administrativo**. Así como registrar las características de cada una de estas actividades como: áreas, tiempo, recursos y calificación del tipo de actividad.

El documento técnico normativo de gestión institucional TUPA, será actualizado de acuerdo a las necesidades de la institución y ante la variación y/o emisión de nuevas normas al respecto.

	Tipo de Documento: MANUAL	Código: GRPAT-SGDMI-MAN04 Versión: 01
	Título: TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA	Fecha de Vigencia:
		Página: 18 de 001147

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Ítem	Texto Modificado	Versión	Fecha	Responsable
1	Elaboración inicial del documento	01	24/09/2015	Sub Gerencia de Desarrollo y Modernización Institucional

TEXTO MODULAR

	Tipo de Documento: MANUAL - TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA						Código: GRPAT-SGDMI-MAN-04 Versión: 01	
	Título: RESUMEN DE COSTOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS						Aprobación:	Vigencia:
							Página: 000121 de 001147	

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - AÑO 2015

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS Número y Denominación	Formulario/Código/Ubicación	DERECHO DE TRAMITACION (*)		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
				(en % UIT)	(en S/.)	AUTO-MÁT.	Evaluación Previa POS. NEG.				RECONSIDERACION	APELACION
	PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC											
279	AUTORIZACIÓN DE USO DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MINERAS EN EL AMBITO DE INFLUENCIA DEL PROYECTO	1) Solicitud dirigida al Gerente 2) Recibo de pago por derecho de trámite.		7.81%	296.7		X	30 días				
280	REPOSICION DE HITOS EN LOTES VENDIDOS Base Legal: - Ley N° 25137, Art. 1° - Ley N° 26440, Art. 1°, precisa que los Proyectos y organismos que están bajo responsabilidad de órganos estatales, se encuentran comprendidos en el proceso de Decreto Legislativo N° 543, Art. 69° - Decreto Supremo N° 011-97-AG, Reglamento de la Ley N° 26505, Art. 15° - Dec. Leg. N° 674, Art. 1°, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado - Rgto. de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC, aprobado mediante R.G. N° 058-2008-GR-LL/PECH-01	1) Solicitud dirigida al Gerente. 2) Recibo de pago por derecho de trámite.	GRLL-PRE/PECH-OP-FORM-N° 001	4.47%	169.80		X	10 días	Trámite Documentario del PECH	Subgerente (Subgerencia de Gestión de Tierras)		
281	REPLANTEO DE VERTICES EN PREDIOS Base Legal: - Ley N° 25137, Art. 1° - Ley N° 26440, Art. 1°, precisa que los Proyectos y organismos que están bajo responsabilidad de órganos estatales se encuentran comprendidos en el proceso de Dec. Leg. N° 543, Art. 69° - Dec. Sup. N° 011-97-AG, Art. 15°; Reglamento de la Ley N° 26505. - Dec. Leg. N° 674, Art. 1°, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del Estado - Rgto. de Venta Directa de Tierras del P.E. CHAVIMOCHIC, aprobado mediante R.G. N° 058-2008-GR-LL/PECH-01.	1) Solicitud dirigida al Gerente. 2) Recibo de pago por derecho de trámite.	GRLL-PRE/PECH-OP-FORM-N° 001	3.41%	129.70		X	10 días	Trámite Documentario del PECH	Subgerente (Subgerencia de Gestión de Tierras)		
282	REVISION DE PROYECTOS DE ENERGIA ELECTRICA A SER EJECUTADOS POR TERCEROS EN EL AMBITO DEL PROYECTO Base Legal: b) 85°, 88° - Decreto Supremo N° 09-93-EM, Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas, Art. 170° - Res. Directoral N° 018-2002-EM/DGE, Art. 8.2, Procedimientos para la sistema elaboración de proyectos y ejecución de obras en sistemas de distribución y de utilización en media tensión, en zonas de concesión de distribución. - Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas, Art. 82°, 83° inc d 85	1) Solicitud dirigida al Gerente. 2) Recibo de pago por derecho de trámite.	GRLL-PRE/PECH-OP-FORM-N° 001	68.38%	2.598.40		X	20 días	Trámite Documentario del PECH	Subgerente (Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica)		
283	REVISION DE PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE A SER EJECUTADOS POR TERCEROS EN EL AMBITO DEL PROYECTO Base Legal: - Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, Art. 104° - Reglamento de la Ley N° 29938, Art. 33° - Res. Jef. N° 892-2011-ANA, Rgto. de Operadores de Infraestructura Hidráulica, Art. 8°	1) Solicitud dirigida al Gerente. 2) Recibo de pago por derecho de trámite.	GRLL-PRE/PECH-OP-FORM-N° 001	54.74%	2.080.00		X	15 días	Trámite Documentario del PECH	Subgerente (Subgerencia de Estudios)		

